

PROYECTO EDUCATIVO



CEIP. Miguel de Cervantes

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
A.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES	6
A.1. Situación del centro	6
A.2. Características de las familias	8
A.3. Características de los alumnos/as	8
A.4. Respuestas educativas derivadas de estos referentes	9
B.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA Y DE GESTIÓN DE CENTRO	10
C.- LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	11
C.1.- Oferta educativa	12
C.2.- Adecuación de objetivos generales a la singularidad del centro	12
C.3.- Objetivos generales de la Etapa de Educación Infantil	12
C.4.- Objetivos generales de la Etapa de Primaria	13
D.- LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO	16
D.1.- Orientación	16
D.2.- Tutoría	17
D.3.- Programas institucionales	19
E.- LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS CON ESPECIAL RELEVANCIA A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA NORMATIVA	20
F.- LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO	20
De los maestros/as	20
De las familias	21
AMPA	21



G.- LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO	21
H.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	23
I.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	31
J.-LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO	32
K.- OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DE CENTRO.	34
ANEXOS	35
- I.- Carta de convivencia.	
- I.- Normas de convivencia, organización y funcionamiento.	
- II.- Propuesta curricular del centro.	
- III.- Programaciones Didácticas.	
- IV.- Medidas de atención a la diversidad	
- V.- Proyecto de Gestión de Centro.	



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo es un documento de carácter programático en el que se definen los principios educativos que regulan la vida del centro y en el que se establecen las líneas organizativas necesarias para su desarrollo. En él se apoyan todos los demás proyectos. Por tanto, un centro educativo se identifica por su proyecto educativo.

La legislación actual confiere a las comunidades escolares autonomía pedagógica y organizativa, así cada centro tendrán un estilo propio y unas señas de identidad que hacen más coherente el trabajo de todos para la consecución de los fines y objetivos que se enmarcan en los centros.

Así nuestro Centro pretende ser un “lugar de convivencia, formación y participación” abierto a la realidad social cambiante de nuestro entorno.

Nuestro Proyecto Educativo se define como:

- ✓ Abierto: la práctica diaria nos permitirá ver el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios. Por tanto, se irá revisando y modificando cuando sea necesario.
- ✓ Global: porque el resto de documentos de centro emanan de los principios formulados en este Proyecto.
- ✓ Participativo: ya que recoge las propuestas de toda la comunidad educativa.
- ✓ Democrático: porque se elabora de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

Resumiendo, nuestro centro pretende alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo agrupa a estos documentos:

- La Carta de Convivencia: en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del Centro.
- Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.
- Las Programaciones Didácticas y su Propuesta Curricular donde se detallan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa y sirven de guía obligada para todo el Claustro de Profesores.
- El Proyecto de Gestión de Centro, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.

Y la concreción de todos ellos en el Proyecto de Dirección, La Programación Anual y la Memoria de “Fin de Curso”.

El Proyecto Educativo será difundido, estando a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que desee consultarlo. Es susceptible de ser modificado gradual y



CEIP. MIGUEL DE CERVANTES - CAZALEGAS

progresivamente cuando haya cambios en la normativa o cuando la Comunidad Educativa lo estime conveniente.

La primera actuación por la que debemos empezar será la de estudiar nuestra realidad como centro para partiendo de los resultados, podamos delimitar qué deseamos ser, que pretender conseguir y cómo lo vamos a llevar a cabo.

La responsabilidad de la Comunidad Educativa en el Proyecto Educativo según lo que marca la normativa vigente es la siguiente:

El Consejo Escolar

- Evalúa.

El Claustro de Profesores

- Formula propuestas.
- Aprueba y evalúa la concreción del currículo y de los aspectos educativos de los proyectos y de la PGA.
- Fija criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación del alumnado.
- Promueve iniciativas en el ámbito de la experimentación e investigación pedagógica y la formación del profesorado del centro

Dirección

- Ejerce la dirección pedagógica, promueve la innovación educativa e impulsa planes para la consecución de sus objetivos del PEC.
- Impulsa la colaboración con familias, instituciones y con organismos que faciliten la relación con el entorno.
- El director/a es el responsable de la aprobación definitiva del Proyecto Educativo.

Familias:

- Realizan sus propuestas a través del AMPA.

En nuestro centro, el director/a, como último responsable de la aprobación del Proyecto Educativo aprobará dicho documento si éste cuenta con la aprobación previa de al menos dos tercios de los miembros del claustro de maestros/as y del Consejo Escolar.

De no contar con este apoyo este documento deberá reformularse hasta contar con los apoyos suficientes.

La regulación normativa de este Proyecto se fundamenta en las siguientes órdenes y leyes:

- 2010.07.20_7 LEY de Educación de CLM. Art. 108



CEIP. MIGUEL DE CERVANTES - CAZALEGAS

- 2012.07.02 OR Funcionamiento de Centro Infantil y Primaria de CLM. Anexo. El Proyecto Educativo.
- 2013.12.09_8 LEO Mejora Calidad Educativa (LOMCE). Art. 121
- 2013.09.03. DE Atención especializada y la orientación educativa CLM.
- 2014.08.05. OR Organización y Evaluación Ed. Primaria CLM Art. 10
- 2015.27.07 OR Organización y Evaluación Ed Primaria CLM Art.
- 3/2012 LEY Autoridad del Profesorado.

A.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.

A.1.- SITUACIÓN DEL CENTRO.

El C.E.I.P. “Miguel de Cervantes” está situado en la Calle Mayor, 44 en la localidad de Cazalegas, provincia de Toledo. Su enclave es muy bueno ya que está muy próxima a la A-5, estando muy bien comunicada con Madrid a 104Km; con Toledo a 70 Km y con Talavera de la Reina a 10Km.

Forma parte de la Sierra de San Vicente, aunque sus habitantes no se sienten muy identificados con ella.

Al estar tan cerca de la ciudad de Talavera de la Reina los habitantes de Cazalegas mantienen mucho contacto con ella. Muchas se desplazan diariamente a esta ciudad por motivos de trabajo, pero también de comercio, ocio, etc

Cazalegas se encuentra situada en la margen izquierda del río Alberche sobre el que se construyó un pantano, al que le da su nombre “Presa de Cazalegas”. En su término municipal se encuentra también un camping. Al otro lado del pantano se sitúa la urbanización de Serranillos-Playa, la cual ha influido mucho en la vida del pueblo, pues éste es el paso natural de todas las personas que se trasladan desde Madrid a ocupar los chales de la urbanización, temporalmente o como vivienda habitual.

También cuenta con un Polígono industrial de bastante amplitud e importancia con numerosas industrias en funcionamiento en el término municipal del pueblo y muy cerca de Talavera. Esto ha influido muy positivamente en las arcas del Ayuntamiento, que se traduce en una mejor atención a las necesidades del pueblo y del colegio, así como a facilitar puestos de trabajo para la población. Según los datos del Ayuntamiento la población actual está alrededor de 1700 habitantes censados con tendencia a mantenerse; aunque los motivos laborales son los más importantes, influyen los ambientales, urbanísticos y turísticos y en temporada veraniega la población aumenta considerablemente.

Además el pueblo cuenta con pequeños comercios de alimentación, bares, un hostel, varias cajas de ahorro, residencia de ancianos, piscina, centro médico, policía local, velatorio, casa de la cultura en la que hay una pequeña biblioteca que funciona de forma discontinua. Dispone de pistas deportivas, pero no pabellón cubierto.

Características del Centro Educativo

El edificio del colegio se encuentra situado en la parte sureste de la localidad, próximo a la entrada del pueblo desde la A5. Consta de dos plantas distribuidas de la siguiente forma:



En la planta baja están tres aulas para Educación Infantil, despacho de Dirección, Sala de Profesores, servicios de niños y servicios de profesores, sala de usos múltiples (antiguo comedor), cocina, despensa (ahora almacén de E.F), cuarto de la limpieza y otro cuarto de almacén. Tanto las clases de infantil como el despacho de Dirección y la sala de profesores resultan muy pequeñas y dificultan agrupamientos flexibles y nuevas metodologías. Los miembros del equipo directivo no disponen de espacio para trabajar al mismo tiempo y los claustros de profesores, CCP y Consejos Escolares tienen que celebrarse en la sala de Usos múltiples.

En la planta de arriba se encuentran 6 aulas para las clases de Primaria, aseos para niños y niñas, despacho de orientación, aula de Pedagogía Terapéutica, aula de Audición y Lenguaje. También contamos con una biblioteca bien dotada que convive la antigua Aula Althia, que habrá que reestructurar, ya que los ordenadores se han quedado obsoletos.

El patio de recreo ocupa la parte frontal del edificio y dispone de una pista polideportiva vallada, aunque no tiene las medidas reglamentarias para practicar los deportes básicos. Se utiliza para Educación Física y recreo. Dentro del patio existe una pequeña zona delimitada por una valla, para el recreo de los alumnos de E. Infantil con un arenero, un pequeño tobogán y dos balancines.

Junto al Colegio se encuentra la Casa de la Cultura, un edificio anexo al Colegio que cuenta con un salón de actos que utilizamos para las celebraciones de la fiesta de Navidad, Jornadas Culturales, fiesta de Fin de curso y los acontecimientos que puedan surgir a lo largo del año.

El Centro está medianamente equipado pero no se adapta a las nuevas necesidades por lo que dificulta agrupamientos y nuevas metodologías.

Muy importante es la construcción de una zona cubierta para días lluviosos, donde los alumnos puedan realizar Educación Física con la calidad que se merecen.

Profesorado del Centro

El Centro dispone de una plantilla de dieciseis profesores con la siguiente adscripción:

- 3..... Educación Infantil.
- 5..... Educación Primaria
- 2..... Filología Inglesa
- 1..... Educación Física
- 1..... Música (itinerante con San Román de los Montes)
- 1..... Pedagogía. Terapéutica.
- 1..... Audición y Lenguaje (Media jornada).
- 1..... Religión (Compartida con El Casar de Escalona).
- 1..... Orientadora (Media jornada)

El profesorado del Centro es estable, pues casi todos tienen en la actualidad su plaza en propiedad definitiva. Esto permite que se puedan llevar a cabo proyectos para la mejora de la calidad de la enseñanza. Varios profesores realizan cursos de perfeccionamiento y se preparan para obtener titulación en B2 en lengua extranjera inglés, con el fin de ir adaptando la escuela a las necesidades educativas que surgen continuamente y mejorar su práctica profesional.

A.2.- CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS

Las características más significativas de nuestras familias, según cuestionarios realizados son:

- Familias que tienen cuatro o cinco miembros (tienen dos o tres hijos) y están en edad escolar.
- La mitad de los padres tienen estudios de Primaria, el 25% tiene la ESO y el otro 25 se reparte de entre la Universidad y F.P.
- Las madres están entre un 30% en F.P, el 25% primaria y 25% secundaria y el 20 restante entre bachillerato y universidad.
- Casi el 100% de las familias quiere que sus hijos realicen estudios universitarios.
- Los oficios de los padres están en el sector secundario: construcción y servicios: pintores, electricistas, conductores y operarios.
- Las madres trabajan como dependientas, administrativos, hostelería, limpieza, operarios avícolas o auxiliar de residencia geriátrica.
- La mayoría de los padres trabajan, pero de las madres el 50 % está en paro.
- El 75% opina que su nivel de renta es medio.
- La mayoría proceden de Cazalegas y las familias que vienen de fuera lo hacen de Madrid, Extremadura y un porcentaje muy bajo del extranjero: Rumanía, Brasil o Ecuador.
- El motivo de venir a Cazalegas es por trabajo, familia y más lejos la vivienda.
- El 75% tiene vivienda propia y suele ser de más de 120 m² y sí tienen garaje.
- Casi todas tienen calefacción y la mayoría tiene varias televisiones. Casi todos tienen internet y DVDs y varios móviles y también ordenador, junto con tablets y consolas.
- La mayoría tiene entre 50 a 100 libros.
- Entre las actividades extraescolares que realizan están la danza y las deportivas. Pocos van a música y ninguno a inglés. También pocos a refuerzo.
- Tienen coche propio y la mayoría tiene 2 y tienen bicicletas.
- Casi nadie tiene tierras ni ganado

A.3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS

La matrícula oscila alrededor de los 145 alumnos con variaciones a lo largo del curso. Solo hay 4 alumnos que son de transporte. La ratio es, aproximadamente, de 16 alumnos por aula. Esta ratio permite una enseñanza de calidad bastante apta para realizar apoyos individuales a alumnos que tienen dificultades para seguir los contenidos del grupo.

La tipología de nuestros alumnos es variada y heterogénea. Algunos de los alumnos son de diversos países y culturas, por ello desarrollamos líneas de actuaciones dirigidas a la convivencia. Uno de nuestros alumnos está matriculado en Enseñanza Combinada

La mayoría del alumnado, solo recibe las enseñanzas impartidas en el Centro, bien en horario lectivo de enseñanza obligatorio o en actividades extracurriculares; algunos asisten a clases de música, de inglés y a practicar deportes, organizados por el AMPA o ayuntamiento.



A.4.- RESPUESTA EDUCATIVA QUE SE DERIVA DE ESTA REALIDAD

Para conseguir que los alumnos del colegio desarrollen al máximo sus capacidades personales es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos, vivir en un entorno escolar, donde aprender no sólo a ser competentes en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa, fundamentalmente de las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que la familia siga las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los documentos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Utilizar una metodología activa y participativa, tratando de evitar situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Consolidar en el currículo el Plan Lector, que promueva la lectura como una de las competencias básica del alumnado y sea una herramienta clave en el proceso de aprendizaje.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.



B.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

Teniendo en cuenta que el centro educativo es un lugar tanto de enseñanza-aprendizaje como de convivencia queremos resaltar los siguientes Principio Educativos.

- Centro aconfesional: respetuoso con todas las creencias.
- Abierto y tolerante: que acepta a todos sus miembros, sin discriminación por razones sociales, personales, sexo, ideológicas, raza, religiosas, económicas, capacidad física, etc. para que ningún miembro se sienta apartado.
- Educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
- Fomento de la igualdad de oportunidades, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento, garantizando la inclusión educativa.
- Centro que se organiza para responder a la diversidad de nuestro alumnado.
- Centro abierto a la Comunidad Educativa, favoreciendo su participación y compartiendo esfuerzos para conseguir los objetivos que se propongan.
- Centro que busca la motivación del alumnado, primando el esfuerzo. Se creará un ambiente que facilite el aprendizaje para que nuestros alumnos puedan adquirir los objetivos planteados y donde se recompense su esfuerzo y afán de superación, y ellos mismos puedan disfrutar con el trabajo bien hecho.
- Educar para la prevención de conflictos y la resolución de los mismos: creando un ambiente agradable basado en el respeto mutuo y que favorezca las relaciones sociales.
- Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de conservación de los bienes materiales que utilizan.
- Fomento de hábitos saludables.

Desde las aulas se fomentará la innovación educativa, así como la experimentación.

Se realizará una evaluación de los diversos aspectos de nuestro currículo, cuyos resultados servirá para mejorar y realizar futuras actuaciones.

C.- LA OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

C.1.-LA OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO.

El CEIP “Miguel de Cervantes” es un centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad de Castilla- La Mancha.

En la actualidad curso 2017/18 se cursan estudios correspondientes a:

- Segundo Ciclo de Educación Infantil (De 3 a 6 años). Tres unidades.
- Educación Primaria (De 6 a 12 años). Seis unidades.
- Hay 145 alumnos y 16 profesores.

C.2.- LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

Las Programaciones Didácticas se concretan en Unidades Didácticas de acuerdo con la unidad temporal previamente establecida.

Con el fin de simplificar la elaboración de las programaciones didácticas, los centros docentes elaborarán una **propuesta curricular**, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento.

La propuesta curricular tendrá, al menos, los siguientes elementos:

- a) Introducción sobre las características del centro y del entorno.
- b) Objetivos de la etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave. Elementos relevantes de su contextualización.
- c) Principios metodológicos y didácticos generales.
- d) Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado
- e) Criterios de promoción.
- f) Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.



- g) Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.
- h) Plan de lectura.
- i) Plan de tutoría.
- j) Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- k) Acuerdos para la mejora de los resultados académicos.
- l) Incorporación de los elementos transversales.

La propuesta curricular de nuestro centro se recoge en Anexos aparte.

Las programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de nivel de E. Primaria y el equipo del 2º ciclo de E. Infantil, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de Coordinación Pedagógica, si está constituida. Las programaciones didácticas de cada área contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- a) Introducción sobre las características del área.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c) Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables.
- d) Integración de las competencias clave en los elementos curriculares, mediante la relación entre los estándares de aprendizaje evaluables y cada una de las competencias.
- e) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- f) Criterios de calificación.
- g) Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- h) Materiales curriculares y recursos didácticos.
- i) Plan de actividades complementarias.

No obstante, a continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas, que son los siguientes:

C.3. - OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL

Su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales

del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

El segundo ciclo de la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.

C.4.- OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria constituye una etapa dentro del sistema educativo que tiene carácter obligatorio y gratuito. Se ordena en seis cursos.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura

f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura

.i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Los objetivos de estas dos etapas educativas deben propiciar en los alumnos/as la adquisición de competencias básicas.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, son aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, escolar y social.

La competencia la demuestra el alumnado cuando es capaz de actuar, de resolver, de producir o de transformar la realidad a través de las tareas que se le proponen. La competencia, desde el doble proceso de enseñanza y aprendizaje, se adquiere y mejora a lo largo de la vida en un proceso que puede ser secuenciado y valorado en las distintas fases de la secuencia. Estas son:

- En **Educación Infantil:**

- a. Competencia en comunicación lingüística.
- b. Competencia matemática.
- c. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- d. Tratamiento de la información y competencia digital.
- e. Competencia social y ciudadana.
- f. Competencia cultural y artística.
- g. Competencia para aprender a aprender.
- h. Autonomía e iniciativa personal.
- i. Competencia emocional.

- En **Educación Primaria:**

- a. Comunicación lingüística.
- b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c. Competencia digital.
- d. Aprender a aprender.
- e. Competencias sociales y cívicas.
- f. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g. Conciencia y expresiones culturales.



D.- CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

Este capítulo del PEC enumera los criterios y medidas que el centro ha planificado para dar respuesta a la diversidad. Del mismo modo, se aportan aquellas otras que hacen referencia a la orientación educativa, la tutoría y los programas institucionales que desarrolla el colegio actualmente o que desarrollará en un futuro.

El *artículo 13 del Decreto 54/2014*, de 17 de julio, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Primaria en Castilla – La Mancha recoge:

1. En aplicación de lo que se establece en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria. Tendrá esta consideración el alumnado que presente necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, altas capacidades intelectuales, y aquellos que se han incorporado tarde al sistema educativo, o bien están en condiciones de desigualdad personales o por historia escolar.

2. Con la finalidad de que los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de la etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso, según lo previsto en el artículo 14 del Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

Esas medidas curriculares y organizativas para dar respuesta a la diversidad del alumnado exigirán unos criterios comunes que garanticen que nuestro centro emprenda acciones que promuevan el éxito personal y escolar de todos y todas para garantizar su plena incorporación a la vida escolar y social.

En nuestro centro, la diversidad será un valor al que habrá que dar respuesta sin provocar desigualdad y marginación. Procuraremos conseguir que todos y todas reciban una educación de calidad y alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades sin renunciar, por ello, a que lo hagan en condiciones de igualdad, sin exclusiones.

Para ello, el profesorado estará preparado para utilizar en el aula estrategias que permitan progresar en los aprendizajes de acuerdo con el propio ritmo, motivando al alumnado en su propio aprendizaje y utilizando aprendizajes cooperativos.

Las Medidas de Atención a la Diversidad se desarrollan en ANEXO V.

D.1.- ORIENTACIÓN

El Equipo de Orientación y Apoyo es una estructura de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de



orientación y de las medidas de atención a la diversidad en el centro y de llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado.

Está constituido por el orientador/a, que es su coordinador/a, y los/as maestros/as de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

La respuesta a la diversidad del alumnado cuando el grupo clase tenga alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, bien permanentes (necesidades educativas especiales, altas capacidades) o temporales (desfase curricular por escolarización tardía, desconocimiento de la lengua castellana, etc.) exigirá una mayor individualización del currículo que podrá derivar en la elaboración de un Plan de Trabajo Individualizado a desarrollar en un contexto heterogéneo e inclusivo.

El aula se convierte en un espacio en el que conviven personas con diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales y lingüísticas.

D.2.- TUTORÍA

La persona responsable de la tutoría será un elemento clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la práctica de la convivencia y en la organización del centro.

Esta persona participará en la docencia del grupo, establecerá el intercambio de información y orientará a las familias y tendrá la responsabilidad de coordinar todas las actuaciones del equipo docente. Tendrá un papel fundamental en el desarrollo de las habilidades propias del ámbito social y ciudadano, en fomentar el aprender a aprender, en desarrollar la autonomía e iniciativa personal y en potenciar la dimensión emocional.

Para desarrollar sus funciones, contará con la colaboración y asesoramiento de la persona responsable de la orientación. El asesoramiento especializado también incluye los procesos de enseñanza y aprendizaje, la orientación académica y profesional, la convivencia, la participación, las relaciones con el entorno y la evaluación y participación en los procesos de coordinación con el resto de las estructuras de orientación y con otros servicios e instituciones.

DESTINATARIOS

LOS ALUMNOS/AS:

La tutoría y orientación adquiere matices diferentes a lo largo de las distintas etapas educativas. En la Educación infantil y primaria, las funciones más importantes se refieren a la inserción del niño/a en el grupo de compañeros, la adaptación escolar inicial, la prevención de dificultades de aprendizaje, la transición entre las distintas etapas y la vinculación de la escuela con la familia.

El período de acogida para el alumnado que se incorpora al segundo ciclo de la Educación infantil es un componente básico de la acción tutorial.

En Educación primaria, es necesario que el tutor/a incorpore a los procesos de enseñanza y aprendizaje contenidos relativos al desarrollo de una autoestima positiva, habilidades sociales y

estrategias para el trabajo en equipo, práctica de mejoras de los hábitos de estudio, estrategias de autoconocimiento, información y entrenamiento en toma de decisiones para facilitar la transición en el paso de ciclo y de etapa; y estrategias para el desarrollo del pensamiento creativo e innovador.

La orientación, en general, y la tutoría en particular, contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de las competencias.

En relación al alumnado, los objetivos que se perseguirán serán:

- Fomentar la integración y participación de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro y del aula.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as, a fin de dar respuesta a sus diferentes capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses.
- Colaborar en la detección de las posibles dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas específicas, con la finalidad de dar la adecuada respuesta educativa.
- Orientar para el desarrollo personal y profesional a sus alumnos/as, mediante el asesoramiento sobre las características de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria y en la elección de opciones educativas, académicas y profesionales.
- Contribuir a desarrollar en los alumnos capacidades generales y competencias básicas.

LA FAMILIA:

El tutor/a es el mediador entre el centro y la familia, y el encargado de garantizar un proceso de intercambio continuado y sistemático. Por tanto, el responsable de la tutoría mantendrá actividades periódicas para intercambiar información con las familias.

En relación a las familias, los objetivos que se perseguirán serán:

- Atender e informar a las familias de lo relativo a las actividades docentes, el rendimiento académico y posibles problemas escolares, motivando su implicación.
- Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento entre el centro y las familias, para el logro de un desarrollo integral de sus hijos/as.
- Fomentar la colaboración de los padres en los procesos de toma de decisiones que han de realizar sus hijos/as.
- Proporcionar información sobre las opciones educativas de sus hijos/as.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los diversos integrantes de la comunidad educativa y entre éstos y el entorno.
- Promover el funcionamiento de la “Escuelas de Padres y Madres”.

Contenidos a tener en cuenta respecto a las familias son por ejemplo los siguientes:

- ✓ Normas de convivencia, organización y funcionamiento de centro.
- ✓ Información sobre actividades docentes y extracurriculares a realizar por el centro.
- ✓ Información sobre opciones educativas y profesionales.
- ✓ Atención a las demandas grupales e individuales de carácter educativo.
- ✓ Información sobre el proceso educativo y el rendimiento académico del alumnado.



CEIP. MIGUEL DE CERVANTES - CAZALEGAS

- ✓ Actividades conjuntas entre la comunidad educativa y el entorno.
- ✓ Orientación a familias sobre diversos temas de interés.

EL EQUIPO DOCENTE:

La participación, en su caso, de otros profesionales en el aula debe de estar coordinada y guiada por el tutor/a para asegurar el desarrollo de un currículo global y establecer los cauces de intercambio de información (historia personal, familiar y escolar).

Corresponde al tutor/a coordinar la intervención educativa del conjunto del profesorado.

Dentro de esta responsabilidad está el asegurar que todo el profesorado tiene una información suficiente del grupo y de la problemática de cada uno de ellos, así como de que existe un acuerdo a la hora de abordar las líneas básicas de las normas de convivencia, organización y funcionamiento de aula.

La responsabilidad no queda reducida a coordinar el intercambio en las sesiones de evaluación y a las tareas de registro y calificación, pues este proceso se continúa con la toma de decisiones sobre medidas que contribuyan a resolver problemas concretos y a dar respuesta a las necesidades poniendo en marcha estrategias de atención a la diversidad.

En relación al profesorado, los objetivos que se perseguirán serán:

- Facilitar el conocimiento de las características y necesidades de los/as alumnos/as a nivel individual y grupal.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, por parte del Equipo docente, coordinados por el/la tutor/a.
- Unificar criterios de actuación y evaluación con relación al grupo de alumnos/as.
- Coordinar los procesos de evaluación del alumnado y la toma de decisiones respecto a la promoción de éstos.
- Promover la formación, innovación e investigación en la acción educativa.
- Colaborar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de acción tutorial del centro.

Contenidos a tener en cuenta respecto al equipo docente son por ejemplo los siguientes:

- ✓ Conocimiento integral del alumno/a.
- ✓ Normas de convivencia, organización y funcionamiento de aula.
- ✓ Coordinación de las programaciones didácticas.
- ✓ Criterios de evaluación y promoción.
- ✓ Intercambio de experiencias educativas.
- ✓ Fomento de la Educación en valores.

D.3.- PROGRAMAS INSTIUCIONALES

En nuestro centro actualmente no se desarrollan programas institucionales.

CEIP. MIGUEL DE CERVANTES - CAZALEGAS

E.- LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS CON ESPECIAL RELEVANCIA A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA NORMATIVA.

Este apartado se desarrolla en anexo aparte.

F.- LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

F.1.- De los maestros:

- Analizaremos los resultados obtenidos, tanto en la evaluación externa como en cualquier otro tipo de Evaluación.
- Según las conclusiones obtenidas anteriormente, adoptaremos las medidas oportunas para mejorar las competencias que están en los niveles más bajos y reforzaremos aquellas en las que se han obtenido mejores resultados.
- Las medidas adoptadas serán asumidas por la totalidad de los profesores.
- Adoptaremos estrategias metodológicas básicas comunes en todos los niveles, reflexionando sobre ellas y enriqueciéndolas mutuamente.
- Programaremos actividades sistemáticas que mejoren las capacidades de los alumnos y ayuden a mejorar su educación.
- Adoptaremos cuanto antes las medidas de refuerzo educativo para aquellos alumnos en los que detectemos necesidades educativas especiales.
- Utilizaremos agrupamientos variados que permitan adquirir aprendizajes significativos.
- Mantendremos reuniones informativas de los tutores/as con las familias al menos una vez al trimestre porque el esfuerzo y el rendimiento de nuestros alumnos/as son muy importantes en el proceso educativo.
- Realizaremos el control diario a través de la agenda escolar.
- Informaremos a las familias sobre las programaciones de cada curso y los criterios de evaluación al comienzo de cada curso, en una reunión general.
- Colaboraremos en el conocimiento, difusión, desarrollo y/o modificación de este Proyecto Educativo y de las Normas de Convivencia.
- Promoveremos un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad que ayude a fomentar los valores de la ciudadanía democrática.
- Desarrollaremos de los distintos programas del centro.

F.2.- De las familias

- Cumplir con el derecho del alumno/a a recibir una educación obligatoria.
- Velar por la asistencia puntual y la participación del alumnado en las actividades del centro.
- Fomentar el cumplimiento de las normas básicas de convivencia, promoviendo actitudes y valores de respeto, solidaridad, no discriminación,...
- Implicarse de manera eficiente en las tareas de estudio y aprendizaje y estimularles diariamente, de acuerdo a las pautas y directrices señaladas desde el centro.
- Control diario de la agenda escolar de sus hijos/as.

F.3.- A.M.P.A.

- Programación de actividades de ocio y aprovechamiento del tiempo libre.
- Coordinación con el centro para conseguir los fines propuestos en el PEC.

G.- LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO.

La formación continua es una acción fundamental que la persona debe llevar a cabo a lo largo de su vida, siendo un factor clave para el desarrollo personal y profesional de cada individuo.

El CEIP Miguel de Cervantes tiene una extensa trayectoria de cursos de Formación en Centros. A lo largo de muchos cursos académicos y de forma ininterrumpida se han desarrollado actividades de formación con temática muy variada ya que hemos tratado de adaptarnos a las nuevas exigencias de la educación,

En la línea de fomentar la innovación, la experimentación y la participación activa de la comunidad educativa, como uno de los elementos de calidad del sistema educativo, nuestro Centro también ha llevado a cabo Proyectos de Innovación

Teniendo en cuenta los antecedentes formativos de nuestro Centro, se continuará en la línea, ya marcada, de la formación permanente; la cual favorece la constante actualización y mejora continua del ejercicio de la docencia.

Se opta por la formación en centros, actividad muy consolidada por haberse llevado a cabo durante muchos cursos académicos. La temática de los diferentes grupos de trabajo, proyectos de innovación y cursos ha sido muy variada.

Todas las actividades que se lleven a cabo se realizarán teniendo en cuenta las diferentes celebraciones y acontecimientos del centro

Nuestros objetivos formativos tienen como fin:

- Aportar iniciativas que sean viables, tengan repercusión y aplicación en el aula.
- Fomentar la innovación educativa, así como la experimentación.

- Compartir y utilizar diferentes metodologías, recursos, técnicas y actividades que mejoren las capacidades y el rendimiento académico del alumnado.
- Utilizar las diferentes modalidades formativas del CRFP.

Los procesos formativos que se realizan en la actualidad son:

- Un Seminario de Centro acordado por el Claustro de profesores con la participación de la mayoría de sus componentes.

La coordinadora de formación informará a todo el claustro sobre el acceso, el entorno y uso de la Plataforma. Se decidirá el seminario a realizar, con los objetivos prioritarios. Elaborará, con las sugerencias que se aporten, los distintos apartados del proyecto del seminario. Coordinará las actividades que se realicen, relacionadas con dicho seminario: hilos en el foro, entradas en el blog, gestión documental, entrega de formularios sobre el desarrollo de dicho seminario, elaboración de la memoria final y la evaluación.

Comunicará las novedades que surjan sobre aspectos de la formación, sobre todo lo relacionado con los talleres, cursos, eventos, escuelas que se oferten. Se animará a acceder a la plataforma consultando noticias; teniendo acceso a recursos y materiales; haciendo uso del foro y redes; inscribiéndose en los talleres o grupos. Tratará de resolver dudas y prestar la ayuda que se necesite.

Los procesos formativos que se puedan llevar a cabo tienen como objetivo prioritario la aplicación en el aula y su redundancia en el rendimiento académico del alumnado, a nivel global.

El esfuerzo del profesor trata ahora de orientarse más ampliamente a dirigir al alumno para que éste recorra responsablemente el camino de su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos ocupó la mayor parte de su actividad. Y sin olvidar a las nuevas tecnologías que modifican paulatinamente la forma de realizar su trabajo.

Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en cuatro ejes:

- 1. Formación metodológica** para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.
- 2. Formación en Nuevas Tecnologías** para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.
- 3. Formación didáctica específica** para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.
- 4. Formación sobre la propia profesión** para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

Para ello tenemos varios instrumentos muy valiosos:

- 1. Formación online** es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet. El Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar
- 2. Formación presencial**, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones que, incluso, ofrecen sus servicios formativos en horario escolar al Claustro.



Curso a curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible.

H.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

La Orden de 6 de Marzo de 2003 regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Según esta, cada centro debe evaluar una serie de ámbitos, divididos a su vez en dimensiones y estas en subdimensiones, a través de unos indicadores y unos criterios.

Esta evaluación debe realizarse con una temporalización trienal.

La evaluación es un componente más del proceso educativo que tiene como finalidad su mejora, mediante un proceso ordenado y sistemático de recogida y análisis de la información sobre la realidad, que permite la posterior toma de decisiones.

La evaluación se convierte, por tanto, en una herramienta de ayuda para comprender la realidad de los centros escolares, mediante un proceso sistemático de recogida de información relevante, fiable, contrastada y válida que, una vez valorada, facilita la toma de decisiones en la perspectiva de una mejor adaptación a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

Cuadro resumen de los 4 ámbitos y las 10 dimensiones para evaluar:

ÁMBITOS	DIMENSIONES
<p>I. Proceso de enseñanza y aprendizaje</p>	<p>1. Condiciones materiales, personales, funcionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras y equipamientos del centro. • Profesionales: profesorado y personal no docente. • Alumnado. • Jornada y organización de los recursos. <p>2. Desarrollo del currículo a través de las programaciones didácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias, objetivos y contenidos. • Metodología. • Evaluación. • Resultados escolares. • Resultados de la evaluación diagnóstica. <p>3. Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad el alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría.</p>
<p>II. La convivencia, organización y funcionamiento</p>	<p>4. El desarrollo programático. Los documentos: proyectos, planes y programas.</p> <p>5. Funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Órganos de gobierno y participación. • Órganos de coordinación didáctica.



CEIP. MIGUEL DE CERVANTES - CAZALEGAS	
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos y servicios complementarios. • Asesoramiento y supervisión. <p>6. Clima de relación y convivencia. Procesos de mediación y de toma de decisiones ante el conflicto. Problemática.</p>
III. El centro educativo y su entorno	<p>7. Condiciones del entorno.</p> <p>8. Relaciones con otras instituciones.</p> <p>9. Plan de actividades extracurriculares.</p>
IV. El centro y los procesos de cambio e innovación	<p>10. Planes de evaluación, formación e innovación.</p>

La temporalización para llevar a cabo la evaluación interna de nuestro Centro queda recogida en el siguiente cuadro:



ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO
I. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales				
	A.- Desde la Dirección, se realiza inventariado a través de la entrega de un documento de registro a cada profesor y de cada departamento en relación a la cantidad, idoneidad y estado de espacios y recursos.	A.- Infraestructura y equipamiento (Responsables: E.Directivo y totalidad del claustro)	X		X
	B.- En claustro se entrega un cuestionario sobre el perfil de nuestro profesorado, que el equipo directivo valora.	B.- Plantilla y características de los profesionales (Responsables: Equipo directivo)	X		X
	C.- La información del alumnado se recoge de la estadística del centro (cuestionario a las familias) y de información recogida desde orientación en cuanto a las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	C.- Características del alumnado (Responsables: Orientación y Jefatura de Estudios)	X		X
D.- La organización queda definida en las NCOF del centro realizándose una previsión, al final de cada curso para preparar el siguiente. Esto se realiza en el último y primer claustro de cada curso.	D.- Organización de grupos y distribución de tiempos y espacios. (Responsables: Equipo Directivo y totalidad del claustro)	X		X	



	<p>2ª. Desarrollo del currículo</p> <p>A.- Se recoge a través de una escala de estimación para valorar su idoneidad en cuanto a lo indicado en la legislación, realizado por el Equipo Directivo y Orientación. La valoración cualitativa se realiza por el ciclo en la memoria.</p> <p>B.- Su concreción anual se realiza en la PGA y se valora en la memoria con la opinión de cada ciclo.</p>	<p>A.- Programaciones Didácticas de áreas y materias (Responsables: Equipo Directivo, Orientación y Profesores del Ciclo correspondiente)</p> <p>B.- Medidas de atención a la diversidad y orientación (Responsables: Orientación y totalidad del profesorado)</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>
	<p>3º Resultados escolares del alumnado</p> <p>De forma trimestral la Jefatura de Estudios presenta al claustro y al Consejo escolar el análisis estadístico de los resultados, de los que se derivan propuestas de mejora en la memoria.</p>	<p>(Responsables: Jefatura de Estudios)</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>



CEIP. MIGUEL DE CERVANTES - CAZALEGAS

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO
II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	4ª. Documentos programáticos				
	A.-En claustro se entrega un cuestionario sobre aspectos relevantes del P.E.C.	A.- Proyecto Educativo del Centro. (Responsables: totalidad del claustro)	X		X
	B.- En claustro se entrega un cuestionario sobre aspectos relevantes del P.E.C.	B.- Programación General Anual (Responsables: Equipo directivo)	X		X
	5ª. Funcionamiento del centro docente				
	A.-Se evaluará el claustro y el consejo escolar con información de los miembros del claustro y del consejo escolar.	A.-Órganos de gobierno de participación en el control y la gestión.(Responsable: Equipo directivo)	X	X	X
	B.-La gestión económica la evaluará el equipo directivo y los materiales todo el claustro.	B.- Administración. Gestión económica. Materiales. Materiales gratuitos.(Responsable: equipo Directivo y claustro)	X	X	X
			X	X	X

	<p>6ª. Convivencia</p> <p>A.-La convivencia del centro queda definida en las NCOF. Jefatura de Estudios llevará un seguimiento trimestral de los problemas de convivencia que surjan en el centro.</p>	<p>A.-Responsables: toda la comunidad educativa</p>			
--	---	--	--	--	--



ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO
III. RELACIONES CON EL ENTORNO	7ª. Características del entorno A.- Desde Dirección, se realizarán unos cuestionarios que se entregarán a las familias para conocer los datos del entorno familiar. Los datos del entorno socioeconómico se encuentran en el P.E.C.	A.- (Responsable: Equipo Directivo)	X		X
	8ª. Relaciones con otras instituciones A.- Desde Dirección, se realizarán unos cuestionarios para conocer las relaciones con el A.M.P.A. y con el Ayuntamiento. Las relaciones con el CEP y con el Servicio de Inspección las evaluará el Equipo Directivo.	A.- (Responsable: Equipo Directivo)	X		X

	<p>9ª. Actividades extraescolares y complementarias</p> <p>A.- En claustro se entregará un cuestionario para conocer la valoración del plan de actividades complementarias y extraescolares.</p>	<p>A.-Actividades complementarias (Responsables: claustro y alumnos/as)</p> <p>B.-Actividades extraescolares (Responsables: familias, claustro, A.M.P.A.)</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>
--	---	---	-------------------	-------------------	-------------------

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO
<p>IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN FORMACIÓN E INNOVACIÓN.</p>	<p>10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.</p> <p>A.-El Equipo Directivo valora el grado de participación del profesorado en cursos de formación, la implicación en los programas de innovación, la participación de la comunidad educativa,..</p>	<p>A.- (Responsables: Equipo Directivo)</p>	<p>X</p>		<p>X</p>



La evaluación interna se llevará a cabo principalmente en el tercer trimestre del curso salvo en algunos casos concretos.

Los resultados de la evaluación interna quedarán reflejados en la memoria final.

Aunque no queda recogido en la resolución de la evaluación interna de los centros, la gestión del Equipo Directivo será evaluada al finalizar cada curso. Se pretende así que los miembros del Equipo Directivo puedan reflexionar sobre su propia acción conociendo las opiniones y la valoración que el claustro y el resto de la comunidad educativa hace sobre su trabajo. La recogida de información se realizará mediante un cuestionario anónimo.

I.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

Según la Orden del 27/07/2015 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, nuestro centro ha acordado establecer el horario lectivo general siguiendo el Anexo III.

En nuestro colegio las actividades lectivas se desarrollan en horario de mañana. De octubre a mayo el horario lectivo para el alumnado es de 9:00 a 14:00 y de en junio y septiembre de 9:00 a 13:00 horas.

Horario lectivo para los meses de octubre a mayo	Horario lectivo para los meses de septiembre y junio
De 9.00 a 10.00: 1ª sesión	De 9.00 a 9.45: 1ª sesión
De 10.00 a 11.00: 2ª sesión.	De 9.45 a 10.30: 2ª sesión.
De 11.00 a 11.45: 3ª sesión.	De 10.30 a 11.15: 3ª sesión.
De 11.45 a 12.15: Recreo	De 11.15 a 11.45: Recreo
De 12.15 a 13.15: 4ª Sesión	De 11.45 a 12.30: 4ª Sesión
De 13.15 a 14.00 5ª Sesión	De 12.30 a 13.00 5ª Sesión

Los profesores además del horario lectivo deben añadir el siguiente: horario de permanencia obligada en el Centro para los profesores: Lunes, Martes, Miércoles y Jueves de 14:00 a 15:00 horas.



J.-LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

Una de las características más importantes de nuestro centro es su apertura a la comunidad. Por eso nos esforzamos en mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y localidad. Además incluimos todo tipo de contenidos, actividades y proyectos y los ponemos a disposición de todos a través del FACEBOOK del colegio.

Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos.

Por lo tanto, los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son pocos y muy claros:

Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipo de ciclo/nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

De todas formas y salvo servicios o instituciones cuyos intereses son puramente económicos o no están suficientemente claros, la colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

❖ Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

❖ **Ayuntamiento**

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y el responsable de los espacios, Casa de la Cultura, que nos ceden durante la jornada escolar, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios para muchas de nuestras actividades extraescolares, apoyo económico y técnico (policía local, servicios sociales, animaciones, etc.).

Poseen un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

❖ **Escuelas Deportivas**

Dependiente del Ayuntamiento, impulsa el deporte del fútbol en el tiempo no lectivo.

❖ **Asociación de Madres y Padres de Alumnos**

Fundamental para el centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades. Es fundamental su colaboración para que la biblioteca del centro pueda funcionar durante la jornada lectiva.

Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

❖ **Relaciones con las empresas de la localidad**

Aunque a menor nivel que las anteriores, nuestra relación con las empresas de la localidad es también cordial y fundamental para que los alumnos conozcan muchos aspectos de la vida económica de su pueblo. Los alumnos de E. Infantil visitan la panadería y la pastelería donde aprenden el proceso de elaboración del pan y de dulces típicos. También suelen visitarse granjas de la localidad para que los alumnos consoliden aprendizajes

❖ **Otros centros escolares e institutos**

Aunque somos el único centro escolar de la localidad, nuestra relación con otros centros es cordial; con San Román compartimos la profesora de Música y con otros centros de Talavera nos comunicamos frecuentemente.

En cuanto a los institutos mantenemos buenas relaciones con los tres a los que estamos adscritos: IES Puerta de Cuartos, IES Ribera del Tajo, IES San Isidro, desde el departamento de Orientación se conciertan visitas con alumnado y familia para facilitar la transición a la etapa de Secundaria y también se mantienen reuniones de coordinación con los departamentos de Lengua, Matemáticas e Inglés.

❖ **Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP)**

Ya lo mencionamos en el capítulo dedicado a la Formación Científica y Pedagógica. Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias,

etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet. El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.

K.- OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DE CENTRO.

Nuestro centro solo cuenta con transporte escolar.

Actualmente la ruta 029 Mixta corresponde a David Cerezo Tello y cuenta con cuatro usuarios procedentes de las fincas de Corralejo y Santa Teresa.

ANEXOS.

Este documento se completará con la normativa general y por los acuerdos del Claustro del maestros/as que pudieran producirse.

Los documentos que a continuación se muestran en los anexos son:

- Carta de Convivencia.(Anexo I)
- Normas de convivencia, organización y funcionamiento (Anexo II)
- Propuesta Curricular del centro (Anexo III)
- Las Programaciones Didácticas (Anexo IV)
- Medidas de atención a la diversidad (Anexo V)
- Proyecto de Gestión (Anexo VI)